INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo la hora siete con treinta minutos (07:30 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de conformidad al artículo 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúnen los miembros del comité evaluador a efectos de elevar al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, el dictamen técnico resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la "Licitación por Contratación Directa (CD) N° 02/2019 para la ejecución de obras por lotes con la descripción "Construcción de un aula inclusiva y reparación de sanitario" – Fonacide" identificado en el SICP con el ID N° 357.795 de manera a corroborar que los documentos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Que, el comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 84/2019 de fecha martes trece de marzo del dos mil diecinueve conformado por los siguientes integrantes: Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones con cedula de identidad N° 5.014.457; Universitaria Esmelda Ruiz Díaz con cedula de identidad N°5.787.719 auxiliar administrativo de la Institución; Licenciado Ireneo Ortigoza Otazu con cedula de identidad N° 4.855.005 Director Administrativo de la Institución.

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha viernes uno de marzo del dos mil diecinueve, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

1- **Empresa: "Consorcio General Morínigo" - RUC N° 80077038 - 2:** Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL.

Oferta:

Lote N°1 Construcción de un aula inclusiva tipología MEC

- **Guaraníes Noventa millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y uno IVA Incluido (Gs. 90.594.751 IVA Incluido)**

Lote N°2 Reparación de Sanitario

- **Guaraníes Veintitrés millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta IVA Incluido (Gs.23.695.260 IVA Incluido)**

Oferta Total: Son Guaraníes ciento catorce millones doscientos noventa mil once IVA Incluido (Gs. 114.290.011 IVA Incluido)

2- **Empresa: "Construcciones El Emprendedor" - RUC N° 2568426 - 4:** Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL.

Oferta:

Lote N° 1: Construcción de un aula inclusiva tipología MEC

- **Guaraníes Noventa millones doscientos sesenta y cuatro mil veinte IVA Incluido (Gs. 90.264.020 IVA Incluido)**

Lote N°2: Reparación de Sanitario

- **Guaraníes Veinticuatro millones setecientos veinticinco mil IVA Incluido (Gs.24.725.000 IVA Incluido)**

Oferta Total: Son Guaraníes ciento catorce millones novecientos ochenta y nueve mil veinte IVA Incluido (Gs. 114.989.020 IVA Incluido).

3- **Empresa: "Legión de Servicios S.A." - RUC N° 80091930-0:** Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL

Oferta:

Lote N°1 Construcción de un aula inclusiva tipología MEC

- **Guaraníes Noventa y cinco millones doscientos setenta y tres mil quinientos IVA Incluido (Gs. 95.273.500 IVA Incluido)**

Lote N°2 Reparación de Sanitario

- **Guaraníes Veintitrés millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos IVA Incluido (Gs.23.968.500 IVA Incluido)**

Oferta Total: Son Guaraníes ciento diecinueve millones doscientos cuarenta y dos mil IVA Incluido (Gs. 119.242.000 IVA Incluido).

4- **Empresa: "Cañiza Construcciones" - RUC N° 2223168-4 :** Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL

Oferta:

Lote N°1 Construcción de un aula inclusiva tipología MEC

- **Guaraníes Ciento nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete IVA Incluido (Gs. 109.954.187 IVA Incluido)**

Lote N°2 Reparación de Sanitario

- **Guaraníes Veinticinco millones quince mil doscientos noventa y cinco mil IVA Incluido (Gs.25.015.295 IVA Incluido)**

Oferta Total: Son Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos IVA Incluido (Gs. 134.969.482 IVA Incluido).-

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Ireneo Ortigoza
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

Seguidamente, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor y prosiguiendo con la evaluación, se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes de conformidad a los términos establecido en el pliego de bases y condiciones en concordancia con el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2.051/03 obteniendo el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**Consorcio Gral. Morínigo**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Construcciones "El emprendedor"**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**LDS S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Cañiza Construcciones**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, según consta en el acta los oferentes formularon observaciones al momento de presentar sus propuestas económicas que se detallan a continuación:

a)- El representante de la empresa Consorcio General Morínigo manifiesta que:

Observación N°1 La firma Construcciones El Emprendedor NO presenta certificado de origen nacional.

Comité Evaluador:

Conforme a la observación realizada por el representante de la firma Consorcio General Morínigo relacionado a la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, este comité evaluador dará estricto cumplimiento a los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado que específicamente expresa.…" *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24. hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas"…*

Observación N°2: La firma Construcciones El Emprendedor NO cumple con la antigüedad como empresa según como pide el PBC

Comité Evaluador: En relación a esta manifestación el comité evaluador hará las consideraciones pertinentes en la etapa evaluativa oportuna.

b)- El representante de la empresa Cañiza Construcciones manifiesta que:

Observación N° 1: La empresa LDS S.A. NO ha presentado el estatuto de conformación de sociedad.

Comité Evaluador: Conforme a la observación realizada por el representante de la firma Cañiza Construcciones relacionada a la falta de presentación del estatuto de conformación de sociedad el comité evaluador ha verificado la constancia del SIPE N° 1536762 que obra a foja N° 46 de la oferta presentada por la firma Legión De Servicios S.A: (LDS S.A.) constata que el documento relacionado al Estatuto de Conformación de Sociedad se presenta en estado "Activo", en consecuencia la observación realizada por el representante de la firma Cañiza Construcciones es considerada irrelevante.

Observación N° 2: La empresa LDS S.A: NO presentó Formulario N° 4 de desglose de precios unitarios.

Comité Evaluador: Con relación a la falta de presentación de la planilla del Formulario N° 4 Desglose de Precios Unitarios al momento de la presentación de la oferta el comité evaluador una vez verificados los términos del PBC determina que el formulario en cuestión NO es considerado un documento de carácter sustancial por lo que corresponde sea solicitado por nota a los oferentes y una vez presentados verificar puntualmente la veracidad de los costos unitarios indicados en las planillas de las respectivas ofertas.

Observación N°3: La empresa LDS S.A. NO especifica quién es el representante legal de dicha empresa. Solicita que se le dé prioridad a otra empresa y se le descalifique a esta empresa.

Comité Evaluador: En relación a la observación planteada el comité precede a verificar la documentación que consta en la oferta en la cual se constata fehacientemente que la firma LDS S.A. establece la representación legal de la empresa a nombre del señor Gustavo David Caballero con cedula de Identidad N° 5.253.375 conforme se constata a través de la documentación que la firma tiene en estado "Activo" en el SICP, en consecuencia la observación realizada por el representante de la firma Cañiza Construcciones es considerada irrelevante.

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

N°	Oferentes	Lote N° 1	Lote N° 2	Oferta Total
1	Consorcio Gral. Morínigo	Gs. 90.594.751.-	Gs. 23.695.260.-	Gs. 114.290.011
2	Construcciones El Emprendedor	Gs. 90.264.020.-	Gs. 24.725.000.-	Gs. 114.989.020
3	Legión de Servicios S.A. (LDS S:A.)	Gs. 95.273.500.-	Gs. 23.968.500.-	Gs. 119.242.000
4	Cañiza Construcciones	Gs. 109.954.187.-	Gs. 25.015.295.-	Gs. 134.969.482

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morínigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Lic. Deneo Ortigoza
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

Seguidamente y dando continuidad a la evaluación de la documentación presentada por los oferentes en usufructo de los principios generales consagrado en el artículo 4° inciso b de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en fecha jueves catorce de marzo del corriente en cumplimiento del artículo 59° del Decreto Reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03 el comité evaluador vía correo electrónico denunciado en el formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" del PBC solicito documentación de carácter formal a cada uno de los oferentes consistente en:

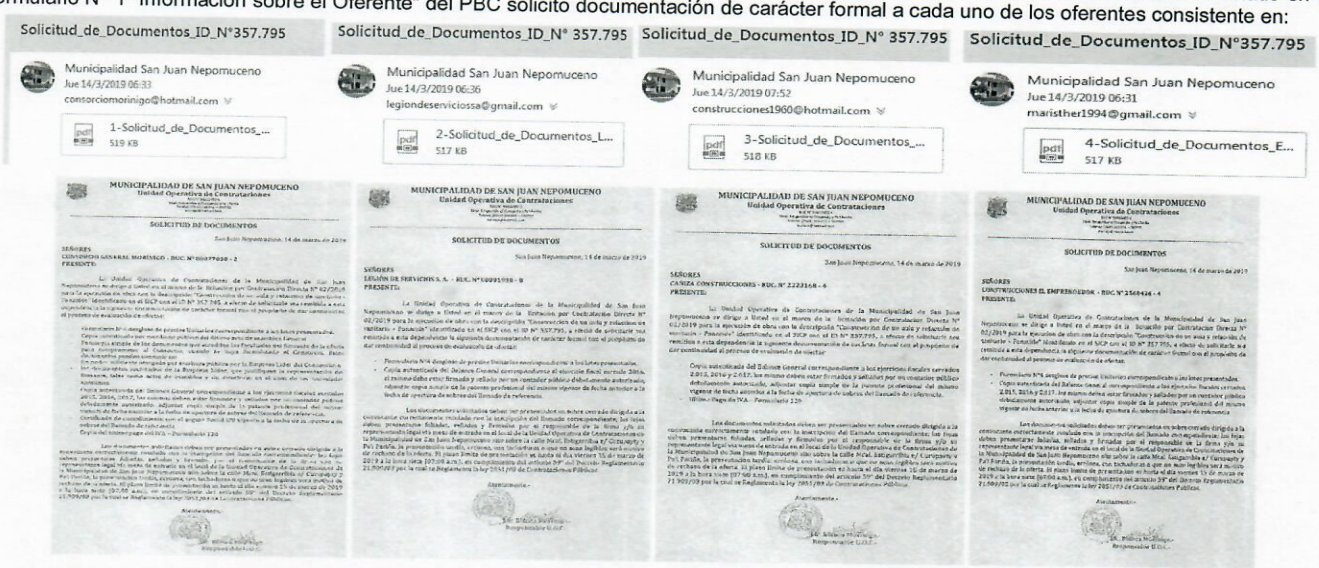

a)- Oferente: Consorcio Gral. Morínigo

- Formulario N°4 desglose de precios Unitarios correspondiente a los lotes presentados.
- Copia autenticada por escribano público del último acta de asamblea General
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio; o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Copia autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016, 2017, los mismos deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.
- Certificado de cumplimiento con el seguro Social IPS vigente a la fecha de la apertura de sobres del llamado de referencia.
- Copia del último pago del IVA – Formulario 120

b)- Oferente: Construcciones "El Emprendedor"

- Formulario N°4 desglose de precios Unitarios correspondiente a los lotes presentados.
- Copia autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.015, 2016 y 2.017. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.

c)- Oferente: Legión De Servicios S.A. (L.D.S. S.A.)

- Formulario N°4 desglose de precios Unitarios correspondiente a los lotes presentados.
- Copia autenticada del Balance General correspondiente al ejercicio fiscal cerrado 2016. el mismo debe estar firmado y sellado por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.

➢ **Comité Evaluador**

El comité evaluador deja expresa constancia que los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2.015 y 2.017 NO fueron solicitados a la firma Legión De Servicios S.A. en razón a que los mismos fueron presentados con la oferta la cual será analizada en la etapa correspondiente.

Blanca E. Moringo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Lic. Ireneo Ortigoza
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

d)- Oferente: "Cañiza Construcciones"

- Copia autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.015, 2016 y 2.017. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.
  Ultimo Pago de IVA – Formulario 120

➢ **Comité Evaluador**
El comité evaluador deja expresa constancia que la documentación correspondiente al formulario N°4 de desglose de precios unitarios correspondiente a los lotes presentados NO fueron solicitados a la firma "Cañiza Construcciones" en razón a que los mismos fueron presentados con la oferta la cual será analizada en la etapa correspondiente.

Presentación de la documentación Solicitada:
Del requerimiento solicitado por la convocante a los oferentes en fecha jueves 14 de marzo del cte. año de manera a dar continuidad con la evaluación de las ofertas se obtuvo el siguiente resultado:
a)- Consorcio Gral. Morínigo: Presento la documentación solicitada de forma parcial o incompleta, pero dentro del plazo establecido por la convocante en tal sentido aconteció una particularidad ya que solicitó nota mediante a la convocante una prórroga del plazo para cumplir con la presentación de la planilla que corresponde al formulario N° 4 correspondiente al desglose de precios unitarios, es decir con la intención de completar la presentación de la documentación solicitada en un plazo posterior al determinado por la convocante..

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

San Juan Nepomuceno, 14 de marzo de 2019.

Señora
Lic. Blanca Morinigo, Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Presente.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir adjunto a la presente, los documentos de la empresa que se nos fuera requerida via nota y recepcionada por email el dia de la fecha 14 de marzo del corriente correspondiente al llamado de CD Nº 02/2019 con ID: 357.795. En ese sentido se adjunta las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de la Escritura Nº 3 en donde se transcribe y se registra el ultimo Acta de modificación del estatuto del Consorcio.
- Copia autenticada de la Escritura Nº 3 del Consorcio que en su Titulo 6, Art. 6 se designa claramente representante legal a la Lic. Benita Yegros Vallejos con amplias facultades y que podrá la misma, ejercer la representación de la empresa en forma conjunta y/o separada.
- Balance general Original firmado y sellado por el contador y la representante legal correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017.
- Certificado de cumplimiento con el seguros social IPS.
- Copia del formulario 120 del IVA correspondiente a febrero 2019.

Ante todo esto, cabe señalar que la solitud de la presentación del Formulario Nº 4 correspondiente al formulario de composición de precios unitarios, no se pudo anexar a la presente por el tiempo muy reducido que se nos diera para responder en tiempo y en forma a ese items, por lo que solicito encarecidamente si en derecho corresponde, una prórroga de 24 horas hábiles impostergables para la presentación de la misma, que seria para esre lunes 18 de marzo a las 9 horas.

Sin otro en particular, me despido deseándola éxitos en sus funciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MESA DE ENTRADA Nº 303
RECURRENTE: Julio Vilcaez
TELÉFONO:
OBJETO: 02/19
FECHA: 15 - 03 - 19 HORA: 8:20 hs
FIRMA:
FIRMA Y SELLO MESA DE ENTRADA

CONSORCIO GRAL. MORINIGO
CGM

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Caazapá – Paraguay Email: consorciomorinigo@hotmail.com Tel: 0986-508.146

*Observación: El recuadro es nuestro.

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

Criterio del comité Evaluador: Ante esta situación particular el comité evaluador ha procedido a verificar la legislación que regula las contrataciones públicas para determinar la procedencia o no del pedido realizado por el oferente Consorcio Gral Morínigo. Al respecto el artículo 59° quinto párrafo del Decreto Reglamentario 21.909/03 es determinante al establecer.... "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...*", en tal sentido el comité evaluador interpreta ante los términos que la norma determina que, ante la falta de presentación de la documentación solicitada que la oferta puede ser motivo de rechazo sin indicar la posibilidad de otorgar prórroga del plazo para la presentación de documentación vinculada al proceso licitatorio. Con este hecho el comité concluyo con el estudio relacionado a la solicitud realizada por el oferente Consorcio Gral. Morínigo comunicando vía correo electrónico denunciado en el formulario N°1 Información sobre el Oferente dirección: consorciomorínigo@hotmail.com la imposibilidad de otorgar un plazo posterior al establecido, porque de hacerlo estaría violentando los preceptos de igualdad, equidad y transparencia establecidos en la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas ante los otros oferentes participantes del proceso licitatorio de referencia a quienes se les ha solicitado documentos de carácter formal en el mismo plazo que al recurrente..

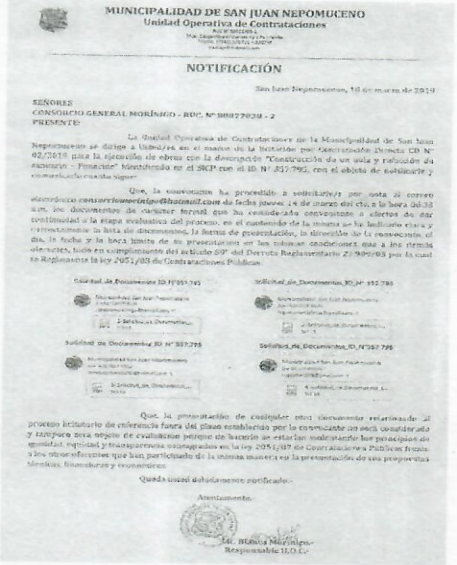
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

San Juan Nepomuceno, 18 de marzo de 2019

SEÑORES
CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO - RUC. Nº 80027020 - 2
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es en el marco de la licitación por Contratación Directa CD Nº 02/2019 para la ejecución de obras con la denominación "Construcción de un aula y refacción de sanitario - Fonacide" Identificado en el SICP con el ID Nº 357.795, con el objeto de notificarle y comunicarle lo cuanto sigue:

Que, la convocante ha procedido a solicitar/es por nota al correo electrónico consorciomorinigo@hotmail.com de fecha jueves 14 de marzo del cte. a la hora 08:38 a.m. los documentos de carácter formal que ha considerado convenientes a efectos de dar continuidad a la etapa evaluativa del proceso, en el contenido de la misma se ha indicado clara y correctamente la lista de documentos, la forma de presentación, la dirección de la convocante, el día, la fecha y la hora límite de su presentación en las mismas condiciones que a los demás oferentes, todo en cumplimiento del artículo 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03 por la cual se Reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Solicitud de Documentos ID Nº 357.795 | Solicitud de Documentos ID Nº 357.795
Solicitud de Documentos ID Nº 357.795 | Solicitud de Documentos ID Nº 357.795

Que, la presentación de cualquier otro documento relacionado al proceso licitatorio de referencia fuera del plazo establecido por la convocante no será considerado y carecerá de objeto de evaluación pleno de hacerlo se estarían violentando los principios de igualdad, equidad y transparencia establecidos en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas frente a los otros oferentes que han participado de la misma manera en la presentación de sus propuestas técnicas, financieras y económicas.

Queda usted debidamente notificado.-

Atentamente.

Lic. Blanca Morínigo
Responsable U.O.C.

Conclusión: La empresa *Consorcio Gral. Morínigo* NO ha presentado la documentación solicitada en el tiempo estipulado por la Convocante por lo tanto el comité evaluador procede a aplicar los términos del artículo 59° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresamente establece...."*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*"...en tal sentido el comité evaluador RECHAZA la oferta de la firma *Consorcio Gral. Morínigo*.-

b)- La empresa *"Construcciones El Emprendedor"* NO ha presentado la documentación solicitada en el tiempo estipulado por la Convocante por lo tanto el comité evaluador procede a aplicar los términos del artículo 59° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresamente establece...."*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*"...en tal sentido el comité evaluador RECHAZA la oferta de la firma *"Construcciones El Emprendedor"*.-

c)- La empresa *"Legión de Servicios S.A."* NO ha presentado la documentación solicitada en el tiempo estipulado por la Convocante por lo tanto el comité evaluador procede a aplicar los términos del artículo 59° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresamente establece...."*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*"...en tal sentido el comité evaluador RECHAZA la oferta de la firma *"Legión de Servicios S.A."*.-

d)- La empresa *Cañiza Construcciones* ha respondido en tiempo y forma presentando la documentación de carácter formal solicitada por la convocante en consecuencia el comité evaluador determina que la oferta de la empresa *Cañiza Construcciones* es susceptible de ser evaluada.

Miembro del Comité Evaluador Blanca E. Morinigo Encargada U.O.C Municipalidad San Juan Nepomuceno	**Miembro del Comité Evaluador** Lic. Mateo Ortigoza Director Administrativo Municipalidad de San Juan Nepomuceno	**Miembro del Comité Evaluador** Esmelda Ruiz Díaz Auxiliar Administrativo Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

Posteriormente el comité evaluador selecciona la oferta de la firma *Cañiza Construcciones* cuya documentación es susceptible de ser analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el PBC del llamado de referencia en virtud a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Documentación de carácter Formal	Oferente Cañiza Construcciones
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Vigente).-	Cumple
Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015,2016,2017 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% *el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente*	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2015, 2016, 2017) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2015, 2016, 2017	Cumple
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes a construcción similares a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio sea superior al cincuenta /50%) como mínimo del monto total ofertado.	Cumple
Formulario N° 4 composición de los precios unitarios ofertados como resultado del desglose de los mismos.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Ultimo paga del IVA – Formulario 120	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social IPS	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete capacidad máxima de hasta 6 m3 Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts Vibrador de Hormigón Herramientas manuales Pala cargadora Vibro compactador Herramientas varias para la construcción Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Jefe de obra como mínimo de 3 años de experiencia. 3 Ayudantes Como mínimo	Cumple
Experiencia General en Okras Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio de volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Experiencia Específica en Obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos TRES *3* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2015, 2016, 2017* en las siguientes actividades clave: construcción de aulas y refacción de sanitarios tipología MEC	Cumple

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Moringo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Lic. Ineneo Ortigoza
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procedió a verificar si el oferente, es funcionario (permanentes o contratados) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno o si los mismos figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, constatándose que el señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N° 2.223.168 no se encuentran en los registros mencionados precedentemente.

En relación a la revisión efectuada en la base de datos de la Convocante y de la Secretaria de Función Pública a través de la Página Web www.documentos.gov.py , este Comité de Evaluación deja constancia que el señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N° 2.223.168 no se encuentran vinculado entre los registros verificados..

Posteriormente el comité evaluador procedió a verificar la calificación y capacidad legal del oferente utilizando para establecer el cumplimiento o no con los parámetros establecidos de conformidad a los criterios "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1. Cañiza Construcciones	Cumple	Cumple

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad financiera del oferente, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Capacidad Financiera	Oferente
	Cañiza Construcciones
Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015,2016,2017	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años 2015,2016,2017, no deberá ser negativo	Cumple

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Inc. "a" y "b"

A- Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente, se encuentre comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

B- Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el oferente Señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N° 2.223.168 NO REGISTRA vínculo como funcionario en ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato.

Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente Cañiza Construcciones cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con capacidad legal, técnica y financiera conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Miembro del Comité Evaluador Blanca E. Morinigo Encargada U.O.C Municipalidad San Juan Nepomuceno	Miembro del Comité Evaluador Lic. Ireneo Ortigoza Director Administrativo Municipalidad de San Juan Nepomuceno	Miembro del Comité Evaluador Esmelda Ruiz Díaz Auxiliar Administrativo Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2019 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LOTES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INCLUSIVA Y REPARACIÓN DE SANITARIO" - FONACIDE - ID N° 357.795

Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por Lotes contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 357.795, se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 02/2019 con la descripción "Construcción de un aula inclusiva y reparación de sanitario" - Fonacide identificado en el SICP con el ID N° 357.795", a la empresa Cañiza Construcciones con RUC N° 2223168 - 4 representada por el señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N° 2.223.168 para el Lote N° 1 por la suma de Guaraníes Ciento nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete IVA Incluido (Gs. 109.954.187 IVA Incluido), Lote N° 2 por la suma de Guaraníes Veinticinco millones quince mil doscientos noventa y cinco IVA Incluido (Gs.25.015.295 IVA Incluido).
Adjudicación total Lote N° 1 + Lote N° 2: por la suma de Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos IVA Incluido (Gs. 134.969.482 IVA Incluido), salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Lic. Ireneo Ortigoza Otazu
Miembro del Comité Evaluador
Lic. Ireneo Ortigoza
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Lic. Blanca E. Morínigo
Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morínigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Univ. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.